



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

## UNIAGRARIA

**ACUERDO N° 0335**

**FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA POLITICA SOBRE LA INVESTIGACION EN LA FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, demás normas concordantes y el estatuto orgánico de la institución,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que dentro de los campos de acción de la Educación Superior, en sus diferentes niveles, el desarrollo de la actividad investigativa constituye pilar fundamental para la creación y difusión del conocimiento.
2. Que Uniagraria así mismo contempla en los fundamentos de su misión la actividad investigativa para idéntico propósito.
3. Que no obstante el desarrollo de esta acción dentro del quehacer académico, es preciso adoptar formalmente una política en este sentido cuyo objetivo general es la constitución del saber científico y tecnológico, humanístico y artístico.
4. Que corresponde al Consejo Superior aprobar las políticas que mejoren la actividad académica y las reglamentaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Institución

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Formalizar y aprobar la política de investigación de Uniagraria mediante el texto del documento que a continuación se expresa.

## **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN**

### **ANTECEDENTES**

Para Uniagraria, la investigación se considera uno de los pilares que orientan la actividad universitaria y académica y en este sentido, trasciende el simple discurso formal sobre el quehacer investigativo para constituir un pilar fundamental de la Misión Institucional.

Es propósito de la institución discernir acerca del papel de las actividades investigativas. En Uniagraria se encuentran evidencias que han permitido desarrollar el trabajo investigativo.

A partir del 8 de Agosto de 1986, con el Acuerdo 004 se creó y reglamentó el sistema de Investigación de Uniagraria. Con posterioridad, en el Acuerdo 162 del 10 de julio de 1997 se reestructuró el Instituto de Investigaciones Agrarias, INVEAGRO, convirtiéndose en el Instituto de Investigaciones de Uniagraria, con la siguiente estructura:

- Se define la naturaleza y objetivos de investigación.
- Se definen los organismos directivos, administrativos y operacionales.
- Se delimita la composición y funciones del Comité Central de Investigaciones.
- Se definen las funciones del Director del Instituto y de los Comités de Investigaciones y de Trabajos de Grado de los Programas.
- Se formulan las funciones de los investigadores.



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

## UNIAGRARIA

### ACUERDO N° 0335

**FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006**

En el Proyecto Educativo Institucional, aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 191 del 2 de Septiembre de 1999, se definen los lineamientos globales de la investigación de Unigraria, cuyos elementos importantes son:

Frente a la Misión: "Unigraria forma integralmente personas líderes, éticas, profesionales, emprendedoras y comprometidas con el bienestar de las comunidades nacionales e internacionales, mediante la creación y difusión gradual de conocimientos a través de la investigación, la docencia, la educación continuada y la extensión".

Por otra parte, se definen los elementos básicos que caracterizan la investigación en la Institución:

"Unigraria contribuye al desarrollo de la capacidad de investigación de la comunidad académica como un todo para que esta adquiera un mejor conocimiento del medio que la rodea y de manera crítica participe activamente en la construcción de una sociedad capaz de plantearse sus propios problemas y formular alternativas de solución a los mismos.

La investigación en Unigraria se ocupa de los siguientes aspectos:

1. La promoción, capacitación y sensibilización interna hacia la investigación desde pregrado.
2. La búsqueda de financiación externa a proyectos que puedan ser desarrollados en los programas académicos de la universidad.
3. La formulación de proyectos propios por parte del Instituto de Investigaciones y desarrollo académico.

De manera concreta, Unigraria propicia la investigación mediante:

1. El desarrollo de habilidades investigativas tanto en docentes como en estudiantes.
2. El fortalecimiento de la coofinanciación de grupos y equipos, programas o proyectos.
3. La motivación y estímulo de las actividades científicas y tecnológicas.

### Objetivos de la Investigación:

1. Contribuir al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.
2. Generar conocimientos que contribuyan al mejoramiento de los programas académicos de la institución.
3. Desarrollar permanentemente la capacidad investigativa de docentes y estudiantes.
4. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. De manera interdisciplinaria en docentes y estudiantes.
5. Obtener reductos tecnológicos con posibilidades de aplicación<sup>2</sup>.

### CONCEPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIGRARIA

Unigraria define la investigación como una serie de actividades en el tiempo, sistemáticas y sistematizadas, ajustadas a las concepciones y metodologías de las ciencias, que tienen como objetivo la constitución del saber científico y tecnológico, humanístico y artístico.

<sup>1</sup> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. UNIAGRARIA. ACUERDO No. 191 del 2 de Septiembre de 1999. Pág. 7.

<sup>2</sup> PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. UNIAGRARIA. ACUERDO No. 191 del 2 de Septiembre de 1999. Págs. 25-27.



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

## UNIAGRARIA

### ACUERDO N° 0335

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006

La investigación se incorpora como componente del proceso pedagógico y constituye la estrategia de reflexión desde múltiples opciones problemáticas que son propias a cada disciplina.

Así mismo, la investigación lleva implícita la condición de solucionar problemas del entorno, brinda la posibilidad de generar nuevas alternativas de aprehensión del mundo. Implica además, el conocimiento previo de la disciplina, la estructuración de conceptos, la abstracción de sistemas, la explicación de los fenómenos y el manejo de procesos que responden a tres escenarios:

- Académico: En este campo de acción el educando logra definir y limitar problemas y proponer alternativas de solución, permitiendo la expansión del conocimiento, aprende a aprender, a reaprender y a desaprender, en concordancia con los cambios políticos, sociales, económicos y culturales imperantes.
- Profesional: En este ciclo se desarrolla el fortalecimiento de la capacidad de indagación de manera permanente, consolidándose como un proceso fundamental de la vida.
- Social: La investigación proporciona los elementos básicos que generan alternativas viables de solución para afrontar las diversas problemáticas sociales. El hombre adquiere las diferentes competencias para contribuir al bienestar de la comunidad.

### TIPOS DE INVESTIGACIÓN APLICABLES EN UNIAGRARIA

Uniagraria desarrolla los siguientes tipos de investigación:

- INVESTIGACIÓN FORMATIVA
- INVESTIGACIÓN APLICADA
- INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

### ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIAGRARIA

Para dar viabilidad a la aplicación de la investigación, Uniagraria asume la siguiente estructura:







# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

## UNIAGRARIA

### ACUERDO N° 0335 MODELO DE INVESTIGACIÓN DE UNIAGRARIA

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006

El Modelo de Investigación que acoge Uniagraria define áreas, líneas y proyectos.

Las áreas de investigación están constituidas por líneas de investigación, las cuales pueden desarrollarse desde diversas áreas del conocimiento o inclusive inter o multidisciplinariamente.

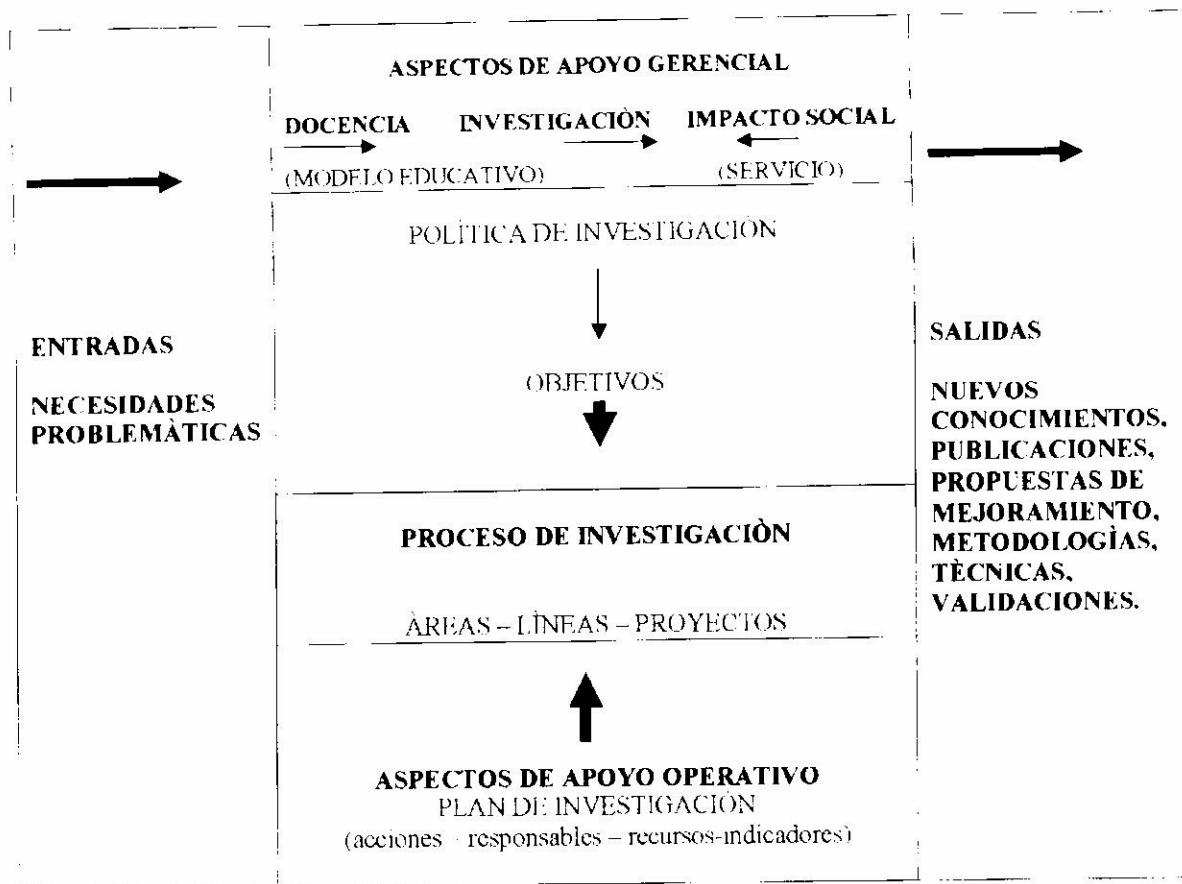
Cada área y línea de investigación se estructura mediante propósitos, acciones e insumos requeridos.

A las líneas de investigación se adscriben los siguientes proyectos que concretan las actividades y estrategias asociadas a problemas teóricos y/o prácticos.

Un proyecto de investigación es el desarrollo sistemático de una propuesta con el propósito de generar nuevos conocimientos o concepciones de carácter teórico y/o práctico que contribuyan a la solución de problemas reales.

La investigación en Uniagraria se gestiona por resultados, de tal manera que se obtenga aplicabilidad, innovaciones tecnológicas, publicaciones, foros de discusión, sobre los hallazgos encontrados.

### SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN





ACUERDO N° 0335

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006

**ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIAGRARIA**

Con el propósito de fomentar la cultura investigativa y fortalecer la investigación en la Institución, el Sistema de Gestión Integral de Investigación contempla las siguientes estrategias:

- a. **Investigación formativa.** Esta estrategia se encamina a la formación en y para la investigación que se realiza a través de las estrategias pedagógicas propias de la formación por competencias y de asignaturas específicas como Metodología de la Investigación y Proyectos de Investigación.

Como estrategia pedagógica y dentro de un enfoque constructivista, Uniagraria adopta la metodología de investigación en el aula, como la actividad sistémica que busca la transformación conceptual y actitudinal del estudiante para construir el conocimiento, impulsado por orientadores que realizan su función de docente con valores agregados, que los convierten en investigadores en el aula.

La investigación en el aula implica según Gagliardi (1986), un proceso de aprendizaje por investigación, que requiere que los conocimientos no sean transmitidos sino contruidos, en donde es necesario que el estudiante investigue sus propias representaciones científicas, disciplinarias y conceptualice lo aprendido, dentro de su contexto social y familiar para cerrar la brecha ente lo científico y lo poblacional de donde también se aprende; acciones que integran vivencias conducentes a desarrollar habilidades y competencias para analizar y plantear problemas, argumentar ideas, elaborar hipótesis, cometer errores y encontrar soluciones propias a problemas propios para evolucionar y explicar fenómenos en un mundo complejo. En estas circunstancias, el papel del docente como investigador es fundamentalmente de orientador autónomo, autoevaluador, coordinador el flujos de información en el aula y de acompañamiento a su función, con demostraciones científicas coherentes sencillas y claras.

La investigación en el aula se basa en la autonomía, comunicación y contextualización, principios que caracterizan el currículo del programa y que son tratados en profundidad en el estándar 3 de este documento donde se desarrollan los aspectos curriculares. Frente a la autonomía es necesario que el estudiante encuentre situaciones que propicien el desarrollo de la personalidad y de una conducta autónoma, con el propósito que el aprendizaje parta de su autonomía individual y de grupo en un ambiente de motivaciones intrínsecas. En cuanto a la comunicación, el aula como escenario donde se genera gran flujo de información requiere mantener relaciones de comunicación abierta, profesor-estudiante, optimización de canales de transmisión que eliminen barreras que puedan inferir en el proceso de investigación, y la contextualización que exige un currículo relacionado con problemáticas del entorno.

- b. **Estímulos a la investigación.** Para estimular la investigación se adoptarán estrategias enfocadas a incentivar tanto en estudiantes como en docentes, y el sector empresarial la participación en actividades relacionadas con la investigación.
- c. **Capacitación a docentes.** Uniagraria encaminará acciones de capacitación y actualización de los docentes en temas de investigación, mediante la generación de espacios como diplomados, seminarios, cursos y otras actividades contempladas en el programa de Perfeccionamiento Docente de Uniagraria.
- d. **Fomento a las publicaciones.** A través de las cuales se dé a conocer los resultados de las investigaciones. Se prevé realizar publicaciones en revistas especializadas indexadas nacional e internacionalmente, así como en la página Web y la revista de la Institución.



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

UNIAGRARIA

## ACUERDO N° 0335

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2006

- e. **Alianzas estratégicas.** Mediante convenios suscritos con entidades nacionales e internacionales especializadas, Uniagraria pretende fortalecer el proceso de investigación en cuanto a experiencia y apoyo tecnológico, económico y de fomento a la investigación.
- f. **Participación en proyectos comunitarios.** Mediante la participación de docentes y estudiantes se crearán espacios para adelantar proyectos de desarrollo comunitario, como medio para implementar procesos orientados a la investigación de acción participativa.
- g. **Creación de semilleros de investigación.** Encaminados a fomentar la cultura investigativa en la Institución incentivando y orientando la formulación de proyectos, grupos e incluso nuevas líneas de investigación. Los semilleros ofrecen a los estudiantes y docentes la posibilidad de acceder a las metodologías y a la dinámica propia del quehacer investigativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
**EMIRO MARTINEZ JIMENEZ**  
Presidente

  
**ALVARO RAMIREZ RUBIANO**  
Secretario General

